

## ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA 25 DE MAYO DE 2010.

### ASISTENTES:

Jesús Sevillano Morales (Presidente)  
Rafaela Bueno Martín (Secretaria)  
Cristóbal Alférez Mejías  
Inmaculada Andújar Ramírez  
Teresa Medina Navarro  
Andrés Fuentes Bonilla  
Antonio Velasco Blanco  
Antonio Lara González  
M<sup>a</sup>. Carmen Molina Gómez  
Francisco Ruiz Romero  
M<sup>a</sup>. Ángeles Collado Collado  
Rafael Morales Salcedo  
Francisco Romero Villar  
Necéforo Raya Luna (Delegado Sindical de CCOO)  
Francisco Conde Delgado (Delegado Sindical de CSFI)



Excusa su ausencia: Torcuy Medina Carpintero y Pedro Navarro Álvarez.

Siendo las 9:00 horas del citado día nos reunimos los arriba indicados, en las dependencias del edificio Pedro López de Alba, para tratar el siguiente orden del día:

- PRIMERO** Lectura y aprobación, si procede, del acta de 25 de marzo de 2010.
- SEGUNDO** Informe del Presidente.
- TERCERO** Manifiesto por el Plan de ajuste del Gobierno.
- CUARTO** Movilidad en el área de Conserjería del Campus de Rabanales.
- QUINTO** Situación de la Biblioteca de las Facultades de Medicina y Ciencias del Trabajo.
- SEXTO** Desarrollo Acuerdo de Carrera profesional y promociones internas.
- SÉPTIMO** Concurso de Traslados.
- OCTAVO** Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.
- NOVENO** Ruegos y Preguntas.



**PUNTO PRIMERO Lectura y aprobación, si procede, del acta de 25 de mayo de 2010.**

El Comité de Empresa aprueba por unanimidad el acta de 25 de marzo de 2010.

**PUNTO SEGUNDO Informe del Presidente.**

- a) Del desarrollo de los cursos de calidad en las áreas de Laboratorios y Conserjerías.
- b) De las siguientes incidencias de Contratación hasta el 20 de mayo de 2010:

**ALTAS:**

- Un Técnico Auxiliar de Conserjería con efectos del 6-05-2010 en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Dos Técnicos Auxiliares de Conserjería en Escuela Politécnica de Belmez

**BAJAS:**

- De la sustitución de un TEB en la Facultad de Ciencias del Trabajo.
  - De la sustitución de un TEL en el Dpto. de Bioquímica.
- c) Se han producido tres jubilaciones: dos Técnicos Auxiliares de Conserjería en Campus de Rabanales y un Técnico Especialista de Medios Audiovisuales en el SCAI.
  - d) De la puesta en marcha del Plan de ajuste del Gobierno que supone graves recortes para las retribuciones de los empleados públicos, para las pensiones y las jubilaciones.
  - e) De la convocatoria de un curso de formación en el área de Bibliotecas, específico sólo para funcionarios, curso denominado "*Catalogación en el nuevo sistema MILCAT*", fuera del Plan de Formación. Este curso es de interés también para el Personal Laboral por lo que se debe convocar otra sesión del mismo para este colectivo.
  - f) Informe de la Comisión de Formación del 18 de mayo de 2010: Se advierte error en la convocatoria del curso 2010/13PG: este curso inicialmente estaba dirigido a Personal Laboral y Funcionario, cuando en realidad debía estar dirigido solo a Personal Funcionario. La Comisión de Formación acuerda la modificación en los términos de que sea específico y preferente para Personal Funcionario, ya que el Personal Laboral tiene su propio curso específico en esta área.
- Se está pendiente de recibir el informe anual 2009 que se trasladará a todo los miembros del Comité de Empresa.





**PUNTO TERCERO Manifiesto por el Plan de Ajuste del Gobierno.**

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad apoyar el manifiesto que se adjunta y las movilizaciones convocadas en contra del Plan de recorte planteado por el Gobierno para el próximo 8 de junio.

Se hace un receso siendo las 10:30 horas y se reanuda a las 11:00 horas.

**PUNTO CUARTO Movilidad en el área de Conserjería del Campus de Rabanales.**

El Comité de Empresa acuerda plantear el siguiente procedimiento para facilitar la movilidad en el área de Conserjería de Rabanales, cuando se produzca una o varias vacantes, en los siguientes términos:

1.- Se comunicará de forma fehaciente a todo el Personal del área de Conserjería del Campus de Rabanales la existencia de la/s vacante/s existente/s, dando un plazo para recibir peticiones de traslado a las mismas.

2.- En el caso de existir sólo una petición de traslado por vacante, se adjudicará directamente al único interesado, si este fuera personal contratado temporal la adscripción será provisional hasta que se convoque el correspondiente concurso general de traslado en esa área.

3.- En el supuesto de que haya más de una petición de traslado se resolverá utilizando el baremo de Concurso de Traslado establecido en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, dando prioridad al Personal fijo.

4.- De no cubrirse y hasta que se convoque el concurso general de traslado para esa área, la plaza se cubrirá por el personal contratado temporal de forma provisional.

5.- Con posterioridad las plazas vacantes se ofertarán al resto del Personal de Conserjería en un Concurso de Traslados General.

**PUNTO QUINTO Situación de la Biblioteca de las Facultades de Medicina y Ciencias del Trabajo.**

El Comité de Empresa acuerda solicitar una reunión en la que estén presentes: El Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Comunicaciones, el Gerente, la Directora de la Biblioteca, la Responsable y el Personal de cada uno de los Centros citados y una representación del Comité de Empresa con el objetivo de dar una respuesta urgente rápida.

**PUNTO SEXTO Desarrollo Acuerdo de Carrera profesional y promociones internas: procedimientos y tribunales.**

El Comité de Empresa acuerda solicitar la Mesa Negociadora de Personal Laboral para poner en marcha el acuerdo de Carrera Profesional y Promoción Interna de Personal Laboral, simplificar al máximo los procedimientos de promoción interna con el objetivo de poder dar cumplimiento a la temporalización establecida en dicho acuerdo, y acordar por unanimidad nombrar los siguiente tribunales de promoción interna:



Grupo	Categoría	plazas	Titulares	Suplentes
Grupo I	TSADI	4	CCOO	CCOO
			UGT	UGT
Grupo II	TGMADI	3	Jesús Sevillano Antonio Velasco	Cristóbal Alférez Francisco Ruiz
	TGM NN.TT	1	Nicéforo Raya Antonio Velasco	Rafaela Bueno Francisco Ruiz
	TGM ADV	2	Jesús Sevillano Antonio Velasco	Cristóbal Alférez Antonio Gomera
	TGM CSER	2	Rafaela Bueno Esteban Tarradas	Cristóbal Alférez Antonio Gomera
	TGM BIBL	5	Cristóbal Alférez UGT	Nicéforo Raya UGT
	Grupo III	TEL	8	Teresa Medina M <sup>a</sup> Carmen Molina
	EQ STOEM	1	Francisco Romero Antonio Lara	Francisco Conde Francisco Ruiz
	TE SOTEM	2	Andrés Fuentes Antonio Lara	Nicéforo Raya Francisco Ruiz
	EQ CONS	1	Cristóbal Alférez M <sup>a</sup> Ángeles Collado	Andrés Fuentes Rafael Morales
	TE CONS	2	Rafaela Bueno Antonio Velasco	Teresa Medina Francisco Ruíz
	TE PUBL	1	Inmaculada Andújar M <sup>a</sup> Angeles Collado	Teresa Medina Rafael Morales
	TE	5	Rafaela Bueno Antonio Velasco	Cristóbal Alférez Francisco Ruiz
	EQ	1	Jesús Sevillano Antonio Velasco	Rafaela Bueno Francisco Ruiz





## **PUNTO SEPTIMO Concurso de Traslados.**

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a la Universidad:

1. que no está de acuerdo en incluir ningún texto que pueda limitar el derecho al traslado, entendiéndose que no debe haber ningún problema.
2. que si hubiera alguna cuestión puntual durante el desarrollo del procedimiento que la Empresa reúna a una representación del Comité de Empresa para estudiar y resolver dicha situación puntual.
3. que la Formación y la Salud laboral son un derecho y obligación del Trabajador y de la propia Empresa.
4. Que se convoque lo antes posible dicho Concurso de Traslados en el área de Laboratorios.

Así mismo el Comité de Empresa, en orden a cumplir con las normas de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Universidad de Córdoba, y aclarar el procedimiento de cobertura de las plazas en aquellos Departamentos donde se convoque más de una plaza de Técnico de Laboratorio a concurso de traslados, cuando sólo haya un solicitante, se mantendrá trabajando en el Departamento la Persona contratada mejor situada en la Bolsa de Trabajo.

## **PUNTO OCTAVO Documentos de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

### **ENTRADAS:**

- 528.- TC1 y TC2 del mes de Febrero de 2010.
- 529.- TC1 y TC2 del mes de marzo del 2010.
- 530.- Correo electrónico del Adjunto a Gerencia proponiendo inclusión de un texto en el Concurso de Traslado de Laboratorios.
- 531.- Correo electrónico del Adjunto a Gerencia respecto a la Situación de las Bibliotecas de Medicina y Ciencias del Trabajo.
- 532.- Correo electrónico de un Técnico Especialista de Biblioteca remitiendo convocatoria y programa del curso: "*Catalogación en el nuevo sistema MILCAT*".

El Comité de Empresa acuerda proponer a la Dirección de la Biblioteca que se repita el curso, al considerar de interés también para el colectivo del Personal Laboral.

**SALIDAS:**

426.- Acta del Comité de Empresa sesión ordinaria del 16 de febrero de 2010, enviada a todo el Personal vía novedades web.

427.- Escrito dirigido al Gerente remitiendo acuerdo del Comité de Empresa sobre inclusión de dos plazas de Técnico Especialista de laboratorio del Dpto. de Ingeniería Rural en el concurso de traslados.

428.- Escrito dirigido al Vicerrector de Infraestructuras y Campus remitiendo acuerdo sobre pérdida del archivo histórico del Comité de Empresa.

429.- Escrito dirigido al Gerente remitiendo acuerdo del Comité de Empresa sobre programa de trabajo del 2010.

430.- Correo electrónico dirigido al Adjunto a Gerencia respecto a situación Personal Biblioteca de F. Medicina y F. Ciencias del Trabajo.

431.- Convocatoria del Comité de Empresa, sesión ordinaria del 25 de mayo de 2010, enviada a todos los Delegados y Delegadas de Comité de Empresa y Sesiones Sindicales con representación en dicho órgano.

**PUNTO NOVENO Ruegos y Preguntas.**

No hay

Siendo las 13:00 horas y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

La Secretaria

Rafaela Bueno Martín



VºBº Presidente

Jesús S. Sevillano Morales